INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2020 - "SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN EL PERIODICO PARA LA CONACOM-- PLURIANUAL 2020-2021. CON ID: 384.343

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección de Administración, Personal y Finanzas sito en la Avda. España N° 1366 casi Gral. Santos, los miembros del comité evaluador designados según Resolución D/AD Nº47 /2020, a fin de proceder a la Evaluación de la oferta presentada en el marco de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2020 - "SERVICIOS DE PUBLICACION EN EL PERIODICO PARA LA CONACOM- PLURIANUAL 2020-2021. con ID: 384.343**, convocada por el Comisión Nacional de la Competencia, y cuya Apertura de Sobres se efectuó en fecha 16 de setiembre del corriente año. ---------

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto Nº 2.992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la carta de invitación del llamado.----------

PRIMERO: El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres.
- Verificación de la oferta respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral 1 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19 "Método de evaluación".
- Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el Comité Evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 02/2020** de acuerdo a lo establecido en el **art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificando la disponibilidad presupuestaria, encontrándose en los documentos obrantes entregados por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 09/2.020, correspondiente al PAC Institucional Nº 384.343, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 6.000.000.- (guaraníes seis millones), según** programa anual de contrataciones del presente llamado correspondiente al presente ejercicio fiscal, teniendo en cuenta que el PAC es Plurianual 2020-2022, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto Nº 2.992/19** que lo reglamenta. ----------

TERCERO: Luego se da lectura al **Acta de Apertura de sobres**, de fecha 16 de setiembre del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **03 (tres)** ofertas, para su análisis técnico y económico. ----------

Las ofertas presentadas son las siguientes:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	MONTO DE LA OFERTA
BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	mbserviciospublic@gmail.com	Gs. 9.214.999.
HUGO BLAS RAMON VERA VILLAMAYOR PUBLICIDAD	hv.producciones@hotmail.com	Gs. 9.230.000.
FWD PY SRL	zjora@fwd.com.py	Gs. 5.028.481.

DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE — Firmado digitalmente por DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE Fecha: 2020.10.02 14:45:49 -04'00'

ANA EMILCE LOPEZ FLORENTIN — Firmado digitalmente por ANA EMILCE LOPEZ FLORENTIN Fecha: 2020.10.02 14:50:25 -04'00'

Lic. Hazel Nuñez Farias
Jefa de Personal
CONACOM

En Acta de Apertura se deja constancia de observaciones:

- La empresa **Blanca Marín Servicios Publicitarios,** deja constancia de las siguiente observaciones:

  La Sra. Patricia Lovera en representación de la firma BM Servicios Publicitarios de Blanca Marín, expresa que los precios ofertados por la empresa FWD PY SRL., sobrepasan la resolución 1890/2020 en la cual los precios referenciales tienen tope del 25 % sobre el referencial, pudiendo resultar inejecutable dicho llamado en caso de adjudicación. Solcitó se respete dicha resolución que se encuentra en el PBC para ser utilizado.

- La empresa **Hugo B.R. Vera Villamayor Publicidad,** deja constancia que la Empresa FWD PY SRL, utiliza un porcentaje en la planilla de precios, mayor al 25 % que establece la Resolución 1890/2020.

CUARTO: De acuerdo con la metodología de evaluación establecida en el art° 63 numeral 1 del Decreto Reglamentario 2.992/19, se procede a analizar las ofertas de las firmas: **FWD PY SRL; BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS; HUGO BLAS RAMON VERA VILLAMAYOR PUBLICIDAD;** en cuanto al suministro y contenido de la documentación de carácter básica sustancial requeridas, para lo cual, en concordancia con lo establecido en la Carta de invitación, analiza en detalle los siguientes documentos:

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

En la verificación de la presentación del formulario de oferta y lista de precios, el comité constata que los oferentes **FWD PY SRL; BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS; HUGO BLAS RAMON VERA VILLAMAYOR PUBLICIDAD** presentan los documentos debidamente completados y firmados; y por ende, considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03 como la Declaración Jurada sobre trabajo infantil, los mismos se consideran correctamente presentados.----------

Documentos que acreditan la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN
FWD PY SRL	CRISTIAN MARTIN VALIENTE, (SOCIO GERENTE); Y FERNANDO GONZALO BONANI (SOCIO GERENTE)	Presenta con la oferta la Constitución según escritura N° 3, Registro N° 635; folio 6 y sgte. Del protocolo Civil y Comercial B, así también las copias de cedulas de los socios y todos los documentos se encuentran ACTIVO en la constancia del SIPE
BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS	BLANCA MARIN	Presenta la constancia del SIPE donde se puede visualizar que la CEDULA y la CONSTANCIA DEL RUC se encuentran ACTIVO
HUGO BLAS RAMON VERA VILLAMAYOR PUBLICIDAD	HUGO BLAS VERA V.	Presenta la constancia del SIPE se puede visualizar la CEDULA y la CONSTANCIA DEL RUC se encuentran ACTIVO

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el Comité hace constar que las Empresas **FWD PY SRL; BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS; HUGO BLAS RAMON VERA VILLAMAYOR PUBLICIDAD**. presentan la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida por el plazo y por el monto requerido. ----------

DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE — Firmado digitalmente por DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE Fecha: 2020.10.02 14:46:07 -04'00'

ANA EMILCE LOPEZ FLORENTIN — Firmado digitalmente por ANA EMILCE LOPEZ FLORENTIN Fecha: 2020.10.02 14:50:41 -04'00'

Lic. Hazel Noemí Farías
Jefa de Personal
CONACOM

Por tanto, se deja constancia que las ofertas presentadas por los oferentes **FWD PY SRL; BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS; HUGO BLAS RAMON VERA VILLAMAYOR PUBLICIDAD,** cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos de **CARÁCTER SUSTANCIAL** exigidos en la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones.----------

QUINTO: Se procede a clasificar las ofertas de acuerdo con lo establecido en el método de evaluación enunciado en el art 63 inc. a) numeral 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, y que queda registrada en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**; Se aclara además que no se observaron errores aritméticos en los montos de las ofertas. ----------

SEXTO: Seguidamente se realiza la Verificación de los documentos formales establecidos en la Carta de Invitación correspondiente al Cumplimiento de Requisitos Documental para la Evaluación de las Condiciones de Participación, así también se realizó un resumen con respecto a los demás documentos formales:

	FWD SRL	**BLANCA MARIN PUBLICITARIA**	**HUGO BLAS VERA VILLAMAYOR**
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación			
1. Formulario de Oferta (*). El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE. GS. 1.000.000.	CUMPLE. GS. 925.000	CUMPLE. GS. 1.500.000
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE. ASUNCIÒN	CUMPLE. ASUNCIÒN	SOLICITAR AL DIA - CAPIATA
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)		CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		CUMPLE	CUMPLE

DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE — Firmado digitalmente por DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE Fecha: 2020.10.02 14:46:22 -04'00'

ANA EMILCE LOPEZ FLORENTIN — Firmado digitalmente por ANA EMILCE LOPEZ FLORENTIN Fecha: 2020.10.02 14:51:00 -04'00'

Lic. Hazel Rachel Flores
Jefa de Personal
CONACOM

c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**	NO APLICA	NO APLICA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	**NO APLICA**	**NO APLICA**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE		
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE		
f) Capacidad financiera			
NO APLICA			
g) Experiencia requerida			

DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE — Firmado digitalmente por DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE Fecha: 2020.10.02 14:46:49 -04'00'

ANA EMILCE LOPEZ FLORENTIN — Firmado digitalmente por ANA EMILCE LOPEZ FLORENTIN Fecha: 2020.10.02 14:51:11 -04'00'

Lic. Ruth Rachel Taras
Jefa de Personal
CONACOM

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN MEDIOS PERIODISTICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años. últimos años (2018-2019). **Podrán presentarse la cantidad de facturas y/o ordenes de servicios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. No será necesario presentar por cada año, siempre y cuando haya alcanzado el porcentaje requerido con relación al monto indicado en el párrafo anterior.**	1) (AÑO: 2018) FACT 001-001-0003321- UNION DE PRODUCTORES DE ITAPUA SA = 8.206.560. 2) (AÑO: 2019) FACT 001-001-0003801- CONDOR SACI = 1.865.074	SOLICITAR	1) (AÑO: 2018) FACT 001-001-0000507- MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY = 7.500.000.

SEXTO: Siguiendo la cronología establecida en el Decreto 2992/2019 Ar. 63 numeral 3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio… y así también se ejecuta lo establecido en el* ***Artículo 4º*** **APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, en su aplicación al Análisis de los precios ofertados, de** la Resolución DNCP 1890/2020, **POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN *LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.***

	FWD SRL				BLANCA MARIN PUBLICITARIO			HUGO R. VERA VILLAMAYOR		
Ítem	**REFERENCIAL**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**%**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**%**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**	**%**
1	1.966.667	811.879	811.879	-59	1.475.000	1.475.000	-25	1.475.000	1.475.000	-25
2	2.066.667	811.879	811.879	-61	1.550.000	1.550.000	-25	1.550.000	1.550.000	-25
3	2.133.333	969.000	969.000	-55	1.599.999	1.599.999	-25	1.600.000	1.600.000	-25
4	2.266.667	1.356.600	1.356.600	-40	1.700.000	1.700.000	-25	1.700.000	1.700.000	-25
5	1.886.667	483.745	483.745	-74	1.415.000	1.415.000	-25	1.415.000	1.415.000	-25
6	1.986.667	595.378	595.378	-70	1.475.000	1.475.000	-26	1.490.000	1.490.000	-25
TOTALES	**12.306.668**		**5.028.481**	**-59**		**9.214.999**	-25		**9.230.000**	-25

DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE — Firmado digitalmente por DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE Fecha: 2020.10.02 14:47:01 -04'00'

ANA EMILCE LOPEZ FLORENTIN — Firmado digitalmente por ANA EMILCE LOPEZ FLORENTIN Fecha: 2020.10.02 14:51:23 -04'00'

Lic. Hazel Michel Paras
Jefe de Personal
CONACOM

Conforme al cuadro ilustrado más arriba que se puede visualizar que la oferta más baja, correspondiente a **FWD PY SRL**, se encuentran muy por debajo al **Margen Referencial** establecido por la convocante.----------

Por otra parte, la empresa **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS** se encuentran en la gran mayoría de los ítems (1 al 5) por debajo del (-25) en relación con el precio referencial, no obstante, el Ítems 6 se encuentra por (-26%) menos al referencial. Y por último la empresa de **HUGO BLAS RAMON VERA VILLAMAYOR** se encuentran todos ítems del 1 al 6 (-25%) dentro de los parámetros del margen establecido en el artículo 4° Aprobación ***del Criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia***, en la Resolución DNCP No 1890/2020.----------

SÈPTIMO: A continuación, se seleccionan las ofertas de las firmas **FWD PY SRL; BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS y HUGO BLAS RAMON VERA VILLAMAYOR**, a fin de analizarlas en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como la experiencia, capacidad técnica y legal, etc. Si la oferta que cotiza el precio más bajo cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la Carta de Invitación, podrá ser propuesta para la adjudicación. ----------

Como se señaló anteriormente, ante la ausencia de algunos de los documentos formales, los miembros del Comité solicitaron la documentación formal a las Empresas oferentes, inicialmente a la **OFERTA MAS BAJA.**

1- **FWD PY SRL,** atendiendo que la oferta presentada se encuentra fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, y el monto total de su oferta se encuentra -59 % por debajo del monto total de referencia; Por tal motivo, se procedió a solicitar el desglose de los precios ofertados para todos los ítems del 1 al 6, según Nota Nº 5/2020 de fecha 18/09/2020 (solicitud de documentos formales) otorgando como plazo para dar respuesta el lunes 21/09/2020 hasta las 15:00 horas, remitido en el correo declarado zjara@fwd.com.py.

Y la misma da una respuesta según nota presentada en fecha 21 de setiembre del corriente, dentro del plazo establecido, cuya documentación forma parte del informe. ----------

Por otra parte, el comité resolvió solicitar una Aclaración, según la nota No 08/2020., que la empresa responde en tiempo y forma, y a la vez manifiesta cuanto sigue: *Debido a las cláusulas de confidencialidad de los contratos y/o acuerdos entre las partes (Medios y Agencias), nos vemos legalmente imposibilitados de enviar copias de dichos contratos y/o acuerdos.*----------

No obstante, adjuntamos a esta nota las diferentes tarifas publicadas por los medios solicitados como ser ABC, Ultima Hora y la Nación con quienes como Agencia contamos con diferentes ***DESCUENTOS*** *por volúmenes de publicaciones realizadas, lo cual aplicado en las ofertas presentadas a la CONACOM.* ----------

Y a la vez la convocante realizo varias consultas a los medios establecidos en la carta de invitación para la publicación en el periódico (ABC COLOR, LA NACION), vías correos: "celeste" celeste@abc.com.py.; jjtraversi@gmail.com. ;----------

De las cuales el Diario **LA NACION,** responde cuanto sigue: Que las Agencias de Publicidad tienen un **DESCUENTO DEL PRECIO DE LISTAS ACORDE A LOS PAQUETES COMPRAN EN EL AÑO**, y dicho porcentaje correspondería al **28 % O DE ACUERDO CON EL VOLUMEN TIENEN MÁS DESCUENTOS.**----------

Por lo tanto, habiendo constatado todos los antecedentes y verificando que el desglose se encuentra contemplados en ello los Costos del Servicios más los gastos e impuestos que implica la presente licitación, por lo que este comité **acepta el desglose de precios presentado, así como también la aclaración requerida**.----------

Cabe mencionar que todos los antecedentes relacionados al presente informe se encuentran adjunto al mismo. ---

DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE — Firmado digitalmente por DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE Fecha: 2020.10.02 14:47:15 -04'00'

ANA EMILCE LOPEZ FLORENTIN — Firmado digitalmente por ANA EMILCE LOPEZ FLORENTIN Fecha: 2020.10.02 14:51:34 -04'00'

Lic. Hazel Gerbel Jara
Jefa de Presupuesto
CONACOM

OCTAVO: Y como se proseguido la solicitud de documentos de forma paralela a las dos empresas que se presentaron se solicitaron documentaciones de Carácter Formal, seguidamente a la siguiente oferta que corresponde a la empresa **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS;** para realizar el análisis en detalle la oferta presentada, por lo que se le solicitó documentaciones, según Nota Nº 06/2020 de fecha 21/09/2020 (solicitud de documentos formales) otorgando como plazo para dar respuesta el día martes 22/09/2020 hasta las 15:00 horas, remitido a los correos **bmserviciospublic@gmail.com; Blancamarin_17@hotmail.com,** solicitando siguientes documentos: 1) Se solicita contratos correspondientes a los ejercicios (2018-2019) acompañados de sus facturaciones y/o ordenes de servicios del mismo.----------

1) O Facturaciones a entidades que no sean del estado, realizadas en el concepto de servicios de publicaciones de los ejercicios (2018-2019).----------

Obs: El valor de las documentaciones solicitadas en los puntos 1 y 2 deberá alcanzar el 50 % del monto total a su oferta, como minino por un valor de Gs. 4.607.500. No será necesario presentar por cada año, siempre y cuando haya alcanzado el porcentaje requerido con relación al monto indicado en el párrafo anterior.

2) Por otra parte, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado correspondiente al ítem 6, atendiendo que se encuentran por encima del margen del precio de referencia, dando cumplimiento a la Resolución DNCP No 1890/2020, Art. 4° Aprobación de Criterio de Evaluación aplicable al Análisis de los Precios de Referencia.

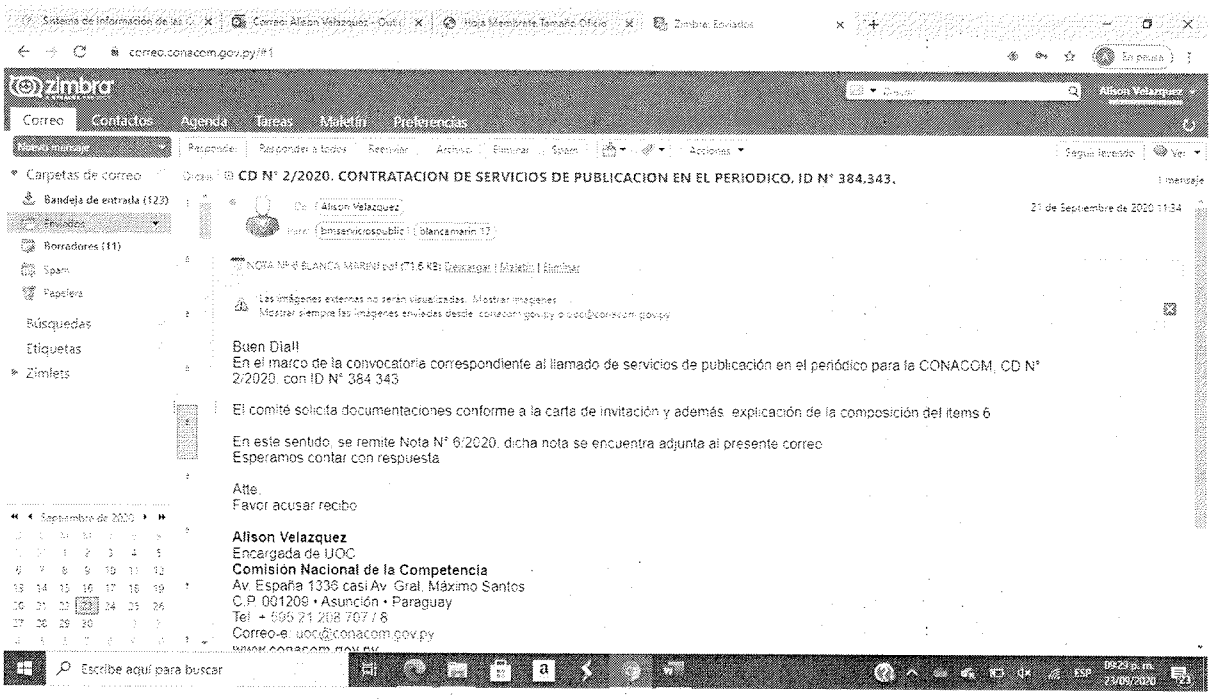

Que, la empresa oferente **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS** respondió según nota recibida el martes 22/09/2020 a las 14:55 p.m. dentro del plazo establecido cumpliendo con todos los documentos solicitados. ----------

Y por último, se solicitó a la Empresa **HUGO BLAS RAMON VERA VILLAMAYOR PUBLICIDAD,** documentaciones formales según Nota N° 7/2020 de fecha 21/09/2020 otorgando como plazo para dar respuesta hasta el día martes 22/09/2020 hasta las 15:00 horas, al correo declarado hv.producciones.@hotmail.com , que al

DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE — Firmado digitalmente por DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE Fecha: 2020.10.02 14:47:26 -04'00'

ANA EMILCE LOPEZ FLORENTIN — Firmado digitalmente por ANA EMILCE LOPEZ FLORENTIN Fecha: 2020.10.02 14:51:55 -04'00'

Lic. Raquel Paredes
Jefa de Presupuesto
CONACOM

momento de la elaboración y presentación del Informe de Evaluación no ha RESPONDIDO, por lo que queda **DESCALIFICADO.**

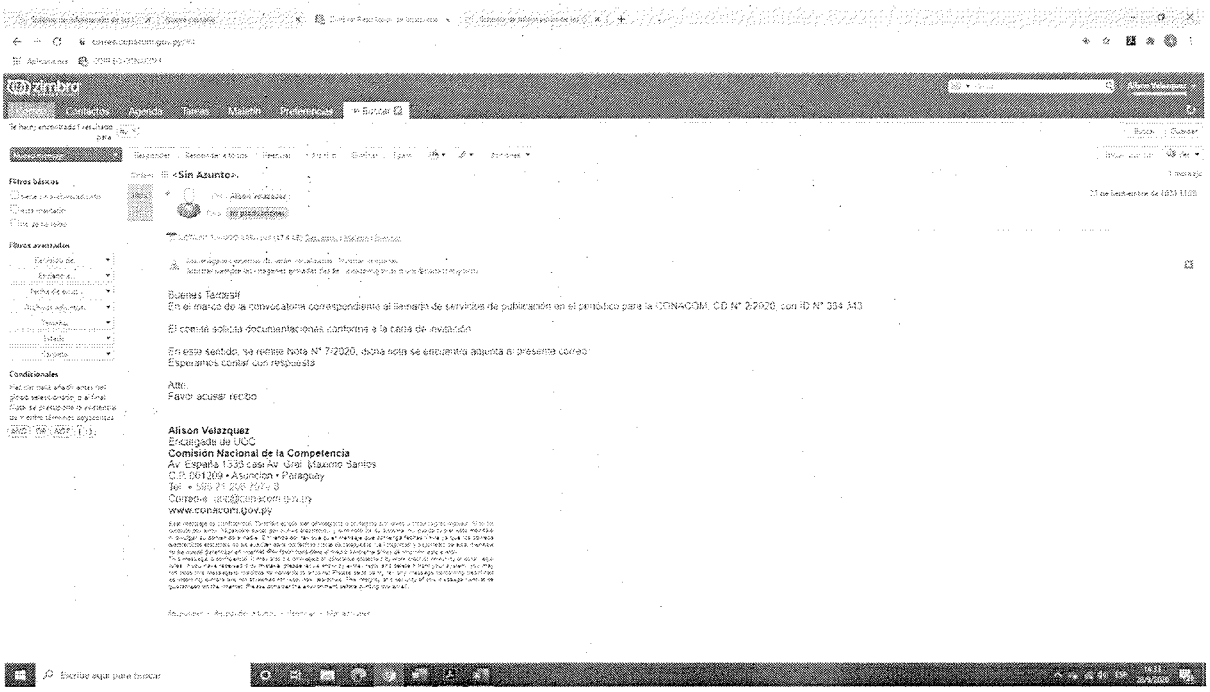

NOVENO De conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/2019 en su *Art. 63.- Método de evaluación.; se procedió dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente para el efecto, y por ello se prosigue con la verificación del cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la carta de invitación, cuanto sigue: a la* ***OFERTA MAS BAJA FWD SRL.***

	FWD SRL
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE. ASUNCIÒN
f) Capacidad financiera. NO APLICA	
g) Experiencia requerida	

DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE — Firmado digitalmente por DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE Fecha: 2020.10.02 14:47:39 -04'00'

ANA EMILCE LOPEZ FLORENTIN — Firmado digitalmente por ANA EMILCE LOPEZ FLORENTIN Fecha: 2020.10.02 14:52:07 -04'00'

Lic. Hazel Rachel Flores
Jefa de Personal
CONACOM

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN MEDIOS PERIODISTICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años. últimos años (2018-2019). **Podrán presentarse la cantidad de facturas y/o ordenes de servicios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. No será necesario presentar por cada año, siempre y cuando haya alcanzado el porcentaje requerido con relación al monto indicado en el párrafo anterior.** 1) (AÑO: 2018) FACT 001-001-0003321- UNION DE PRODUCTORES DE ITAPUA SA = 8.206.560. 2) 2) (AÑO: 2019) FACT 001-001-0003801- CONDOR SACI = 1.865.074.	CUMPLE
a) Copia de facturaciones y/o ordenes de servicios que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
DESGLOCE DE PRECIOS	CUMPLE

DECIMO En cuanto, a la Aplicación del **Certificado de Origen Nacional,** la empresa **FWD PY SRL,** presenta constancia No 87.823, en este sentido se ajusta al Margen de Preferencia, y así sigue como la menor oferta. ------

DECIMO PRIMERO Calificación Legal. Prohibición en los incisos a) y b) del Art. 40. Considerando la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista la normativa. ----------

Por su parte, este Comité también realizó las verificaciones a través de la página web https://www.documentos.gov.py, confirmándose que el Sr. Cristian Martin Valiente con C.I. N ° 5.280.406., en carácter de socio, no figura como funcionario público según constancia N° **555.557.** Y el Sr. Fernando Gonzalo Bonanni con C.I. N. ° 4.689.674, en carácter de socio, figuraba en el ejercicio 2011 como Funcionario Contratado en el Ministerio de la Mujer, según certificado **555.507,** pero a la fecha el mismo ya no se encuentra activo como Funcionario Público, así mismo se visualiza en la Bases de Datos de SINARH. Por lo tanto, cumplen lo establecidas en el artículo 40. ----------

DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE — Firmado digitalmente por DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE Fecha: 2020.10.02 14:48:20 -04'00'

ANA EMILCE LOPEZ FLORENTIN — Firmado digitalmente por ANA EMILCE LOPEZ FLORENTIN Fecha: 2020.10.02 14:52:19 -04'00'

Lic. Hazel Rachel Flores
Jefe de Personal
CONACOM

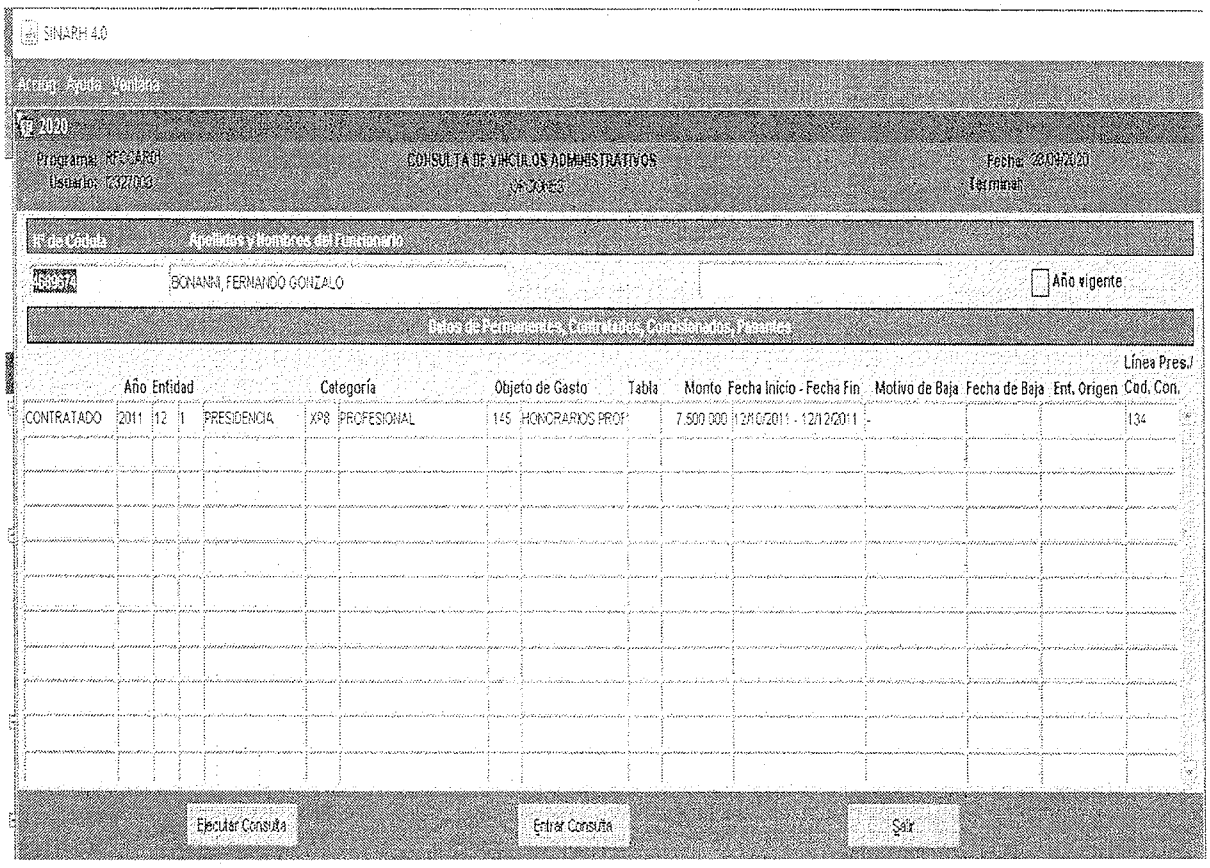

SINARH 4.0

Arreg. Ayuda Ventana

Ej. 2020

Programa: RRHHAR01 — CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS — Fecha: 22/09/20

Usuario: 1427003 — VACONES — Terminal:

Nº de Cedula	Apellidos y Nombres del Funcionario
4596374	BONANNI, FERNANDO GONZALO

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2011	12	1	PRESIDENCIA	XP8	PROFESIONAL	145	HONORARIOS PROF		7.500.000	12/10/2011 - 12/12/2011	-			134

Ejecutar Consulta — Entrar Consulta — Salir

DECIMO SEGUNDO Por último, también se realizó la verificación de no estar en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, en la página web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones públicas, donde se constata que la firma oferente **FWD SRL**, no se encuentra inhabilitada.----------

DECIMO TERCERO: Que habiendo considerado las explicaciones brindadas por el oferente los miembros del Comité concluyen que los precios cotizados son razonables y aceptables y además de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, y la recomendación correspondiente se emite en el siguiente punto. ----------

DECIMO CUARTO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la carta de invitación, con respecto la oferta presentada, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la **RECOMENDACIÒN** a la Máxima Autoridad **SALVO MEJOR PARACER**, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 inciso "a" numeral 4., en los siguientes términos:

DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE — Firmado digitalmente por DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE Fecha: 2020.10.02 14:48:30 -04'00'

ANA EMILCE LOPEZ FLORENTIN — Firmado digitalmente por ANA EMILCE LOPEZ FLORENTIN Fecha: 2020.10.02 14:52:31 -04'00'

Lic. Maria Rafael Flores
Jefe de Personal
CONACOM

RECOMIENDA LA ADJUDICACIÒN al presente llamado a **Contratación Directa Nº 2/2020 "SERVICIOS DE PUBLICIONES EN EL PERIODICO PARA LA CONACOM -CONTRATO ABIERTO", CON ID N° 384343, PLURIANUAL 2020-2022,** a la oferta presentada por la firma **FWD SRL.**, por **monto mínimo de Gs. 9.250.000. (guaraníes Nueve millones doscientos cincuenta mil) y un monto máximo de Gs. 18.500.000 (Dieciocho millones quinientos mil) IVA incluido, cuyo precio total es de Gs. 5.028.481. (guaraníes cinco millones veintiocho mil cuatrocientos ochenta y uno),** por 24 meses a partir de la suscripción del contrato. Y la continuidad para los años 2021 y 2022 se encuentran sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias en el Objeto del Gasto 260 (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES), asignadas a la CONACOM dentro del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio 2021 y 2022., a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación. Por constituirse en la oferta más solvente y que reúne todas las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, conforme.----------

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, junto con sus Anexos; a consideración de la Máxima Autoridad. ----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del comité presentes, en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el día viernes 02 de octubre del año en curso.----------

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE — Firmado digitalmente por DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE Fecha: 2020.10.02 14:48:43 -04'00'

ANA EMILCE LOPEZ FLORENTIN — Firmado digitalmente por ANA EMILCE LOPEZ FLORENTIN Fecha: 2020.10.02 14:52:44 -04'00'

Lic. Hazel Rachel Taras
Jefe de Personal
CONACOM

ANEXO N° 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 02/2020 - "SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN EL PERIODICO PARA LA CONACOM, CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2020-2022. con ID: 384.343

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						FWD SRL				BLANCA MARIN PUBLICITARIO			HUGO R. VERA VILLAMAYOR		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	%	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	%	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	%
1	82101504-002	Publicación en periódicos. Ubicación: Agrupados Color: Blanco y Negro Tamaño: 4 columnas x 15cm. Diario: Ultima Hora Días: lunes a sábados	Unidad	EVENTO	1	1.966.667	811.879	811.879	-59	1.475.000	1.475.000	-25	1.475.000	1.475.000	-25
2	82101504-002	Publicación en periódicos. Ubicación: Agrupados Color: Blanco y Negro Tamaño: 4 columnas x 15cm. Diario: Ultima Hora Días: domingos, y feriados	Unidad	EVENTO	1	2.066.667	811.879	811.879	-61	1.550.000	1.550.000	-25	1.550.000	1.550.000	-25
3	82101504-002	Publicación en periódicos. Ubicación: Agrupados Color: Blanco y Negro Tamaño: 4 columnas x 15cm. Diario: ABC COLOR Días: lunes a sábados	Unidad	EVENTO	1	2.133.333	969.000	969.000	-55	1.599.999	1.599.999	-25	1.600.000	1.600.000	-25
4	82101504-002	Publicación en periódicos. Ubicación: Agrupados Color: Blanco y Negro Tamaño: 4 columnas x 15cm. Diario: ABC COLOR Días: domingos y feriados	Unidad	EVENTO	1	2.266.667	1.356.600	1.356.600	-40	1.700.000	1.700.000	-25	1.700.000	1.700.000	-25
5	82101504-002	Publicación en periódicos. Ubicación: Agrupados Color: Blanco y Negro Tamaño: 4 columnas x 15cm. Diario: LA NACION Días: lunes a sábados	Unidad	EVENTO	1	1.886.667	483.745	483.745	-74	1.415.000	1.415.000	-25	1.415.000	1.415.000	-25
6	82101504-002	Publicación en periódicos. Ubicación: Agrupados Color: Blanco y Negro Tamaño: 4 columnas x 15cm. Diario: LA NACION Días: domingos y feriados	Unidad	EVENTO	1	1.986.667	595.378	595.378	-70	1.475.000	1.475.000	-26	1.490.000	1.490.000	-25
TOTALES						**12.306.668**		**5.028.481**	**-59**		**9.214.999**	-25		**9.230.000**	-25

DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE — Firmado digitalmente por DOMINGO ANTONIO NOGUEZ COLARTE Fecha: 2020.10.02

ANA EMILCE LOPEZ FLORENTIN — Firmado digitalmente por ANA EMILCE LOPEZ FLORENTIN Fecha: 2020.10.02 14:52:58 -04'00'

Hazel Nichel Flores
Jefa de Personal
CONACOM